



TRASLADO COMÚN SUJETOS PROCESALES

**ARTÍCULO 63 – LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO
18 DE LA LEY 1849 DE 2017**

RADICADO: 54001-31-20-001-2017-00054-00

AFECTADO:

ELVIRA ROJAS DE PICON (Q.E.P.D.) Y/O HEREDEROS.

San José de Cúcuta, Norte de Santander 17 de septiembre de 2021.

Conforme la solicitud de recurso de Reposición y en subsidio el de Apelación presentada en el término legal, por el Doctor: **DARWIN DELGADO ANGARITA**, C.C. N°5.497.534 y T.P.N°232468. del C. S., del auto de fecha 07 de septiembre de 2021, proferido por el **JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CUCUTA**, en observancia de lo preceptuado en el artículo 63 de la ley 1708 de 2014, MODIFICADO por el artículo 18 de la ley 1849 de 2017. Se procede a **CORRER TRASLADO COMÚN, DOS (02) DÍAS HABLES**, dejando el expediente en SECRETARIA a su disposición, para lo que consideraren conveniente.

FECHA DE INICIO: VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2021 – 8:00 HORAS.

FECHA DE VENCIMIENTO: VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2021 – 18:00 HORAS.

En constancia se firma;

JUAN OSWALDO LEÓN ORTÍZ
SECRETARIO

